

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 009/2020.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT Nº 003/2020, emergente de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2019.

Periodo de seguimiento:

Del 19 de marzo al 11 de diciembre de 2020.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT Nº 003/2020, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a la gestión 2019.
- **b.** Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Resultados:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua



Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT Nº 003/2020, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2019.

Recomendaciones implantadas

- 1. No se consideró la asignación de recursos del IDH en el ámbito de Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo (Recomendación Nº 4)
- 2. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH (Recomendación Nº 11)

Recomendaciones no implantadas

- 1. No se fijaron objetivos de gestión considerando los recursos del IDH (Recomendación Nº 1)
- 2. El Plan Operativo Anual no tiene establecido indicadores de eficiencia y eficacia (Recomendación Nº 2)
- 3. Inexistencia de un Plan Municipal de Educación (Recomendación Nº 3)
- 4. Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos provenientes del IDH (Recomendación Nº 5)
- Inexistencia de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana (Recomendación N°
 6)
- **6.** Inexistencia de procedimientos escritos para la elaboración, control y evaluación del Plan de Operaciones Anual (Recomendación N° 7)
- 7. Inexistencia de un Plan Municipal de Salud (Recomendación Nº 8)
- 8. Falta de difusión del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (Recomendación Nº 9)
- **9.** Falta de seguimiento y evaluación al Plan de Operaciones Anual (Recomendación Nº 10)